

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

FECHA: Armenia, miércoles 20 de agosto de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Olga Lucía Torres Vargas

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Luis Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Arlés López Espinosa (con excusa)

Decano Facultad de Educación

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 012 del 25 de junio de 2014

3.2 Acta No. 014 del 28 de julio de 2014

4. PROYECTO DE ACUERDO:

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

4.1 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de julio 31 de 2013, el cual rediseñó el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas"

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna No. 12610 del 11 de agosto de 2014, enviado por el señor Juan Camilo Ruíz Mejía, quien solicita le permitan continuar con sus estudios en el Programa de Medicina.

6. RECURSO DE APELACIÓN

6.1 Oficio con radicación interna No. 12668 del 11 de agosto de 2014, remitido por el señor JHON ALEXANDER LÓPEZ.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 5378 del 8 de agosto de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que a petición del Consejo Curricular del Programa de Química solicita concepto acerca del estímulo de "Matrícula de Honor" y diploma de "Excelencia Académica" solicitado por la estudiante ESTEFANÍA DÍAZ LÓPEZ.

7.2 Memorando General No. 6368 del 22 de julio de 2014, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, por medio del cual remite la información relacionada con la señora LILIANA JANNET TREJOS LÓPEZ, del programa de Tecnología Agroindustrial, quien solicita graduación.

7.3 Oficio con radicación interna No. 12334 del 5 de agosto de 2014, remitido por la estudiante GLORIA CRISTINA VALENCIA ISAZA, del programa de Administración de Negocios, por medio del cual solicita autorización para registrar la asignatura electiva complementaria.

7.4 Oficio con radicación interna No. 12483 del 8 de agosto de 2014, remitido por el estudiante JOSÉ JESÚS ALZATE LOAIZA, de la Maestría en Ciencias de los Materiales, por medio de la cual solicita exoneración del pago de las continuidades con el fin de adelantar trámites para graduación.

7.5 Comunicación Interna No. R12179-14 del 8 de agosto de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 6 de agosto de 2014, Acta No. 11, aprobó las áreas para el Concurso Excepcional de Méritos, para un profesor Ocasional del programa de Español y Literatura.

7.6 Oficio con radicación interna No. 12867 del 13 de agosto de 2014, remitido por la señora GRACIELA WAGNER DE GARCÍA, por medio del cual solicita copias de expediente administrativo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

8. MENCIÓN LAUREADA Y MERITORIAS

8.1 Oficio con radicación interna No. 4763, del 21 de julio de 2014, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 18 de julio de 2014, Acta No. 018, solicitó reconocimiento de LAUREADA al trabajo de grado titulado:

- "MODELACIÓN TÉRMICA DE NIDOS EN MADRIGUERAS DE ARMADILLO DE NUEVE BANDAS (*Dasypus novemcinctus*) EN AGROSISTEMAS DE TIERRAS BAJAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, COLOMBIA", presentado por el estudiante FELIPE GÓMEZ MONTOYA, del programa de Biología.

8.2 Oficio con radicación interna No. 4763 del 21 de julio de 2014, enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de julio de 2014, Acta No. 018, solicitó reconocimiento de MERITORIAS a los siguientes trabajos de grado:

- "ANÁLISIS DE VARIABLES DE HÁBITAT QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA DE LOS MAMÍFEROS MEDIANOS Y GRANDES EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA, MAGDALENA, COLOMBIA" presentado por el estudiante JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ ALVARADO, del programa de Biología.
- "ESTADO DE FRAGMENTACIÓN DE BOSQUES Y SU EFECTO SOBRE LA CONECTIVIDAD FUNCIONAL EN LAS POBLACIONES DEL MONO AULLADOR ROJO (*Alouatta seniculus*) EN LA VEREDA LA ARGENTINA, LA TEBAIDA QUINDÍO" presentado por la estudiante GINA MARCELA QUINTERO GIL, del programa de Biología.
- "PRODUCCIÓN DE UNA PROTEASA RECOMBINANTE TgTRYP1 DOM DE *Toxoplasma gondii* (RH)", presentado por la estudiante KATHERINE RODRÍGUEZ MARÍN, del programa de Biología.

8.3 Oficio con radicación interna No. 4764 del 21 de julio de 2014, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informó que el Consejo de Facultad, en sesión del 18 de julio de 2014, Acta No. 018, acordó solicitar el reconocimiento de MERITORIA a los siguientes trabajos de grado:

- "ESTUDIO FITOQUÍMICO PRELIMINAR Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA Y FOTOMEJORAMIENTO DE LA ESPECIE CARIAQUITO MORADO (*Lantana trifolia*)", presentado por el estudiante MECXAVEL LONDOÑO GARCÍA, del programa de Química.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

- "SOPORTE EN EL ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP) Y OPTIMIZACIÓN DEL TIEMPO DE ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL MENTOL Y ACEITE DE EUCALIPTO EN MUESTRAS DE CARAMELO DURO", presentado por el estudiante BRYAN ELITH ARANGO HOYOS, del programa de Química.
- "EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE LAS PARTES AÉREAS DE *Renealmia cernua* (Searts ex Roem & Schult) Y CUANTIFICACIÓN DE POLIFENOLES", presentado por la estudiante LAURA PINZÓN YAYA, del programa de Química.

8.4 Oficio con radicación interna No. 5104 del 29 de julio de 2014, enviado por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informó que el Consejo de Facultad en sesión del día 22 de julio de 2014, mediante Acta No. 012, acordó solicitar al honorable Consejo Académico otorgar Mención Meritoria al trabajo de grado titulado:

- "DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD REGIONAL QS EN EL CENTRO DE OCCIDENTE COLOMBIANO" presentado por el estudiante GUSTAVO ADOLFO RESTREPO MARÍN, del programa de Ingeniería Civil.

8.5 Oficio con radicación interna No. 4837 del 24 de julio de 2014, remitido por el presidente del Consejo de Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual informó que el Consejo de Facultad en sesión del día 22 de julio de 2014, Acta No. 010, acordó solicitar el reconocimiento de calificación MERITORIA para el siguiente trabajo de grado:

- "SIMULACIÓN EN 3D DE LA DINÁMICA DE UN SOLO VEHÍCULO QUE VIAJA A TRAVÉS DE UNA SECUENCIA DE SEMÁFOROS" presentado por la estudiante CLAUDIA MARCELA VANEGAS FORERO, del programa de Licenciatura en Matemáticas.

8.6 Oficio con radicación interna No. 5497 del 11 de agosto de 2014, enviado por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales, Olga Lucía Torres Vargas, por medio del cual informa que en sesión del día 6 de agosto de 2014, según acta No. 016, aprobó la solicitud de mención Meritoria al trabajo de grado titulado:

- "ESTABLECIMIENTO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS DE SIEMBRA EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DE LA ZONA NORTE DE INFLUENCIA DE LA FUNDACIÓN SMURFIT CARTÓN DE COLOMBIA" presentado por el estudiante JHON DINIER RUA MELO, del programa de Tecnología Agropecuaria.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

8.7 Oficio con radicación interna No. 5498 del 11 de agosto de 2014, remitido por la presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales, Olga Lucía Torres Vargas, por medio del cual informa que en sesión del día 6 de agosto de 2014, según acta No. 016, aprobó la solicitud de mención Meritoria al trabajo de grado titulado:

- "IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DEL MÉTODO DE PROPAGACIÓN VEGETATIVA DE ANTURIO NEGRO" (*Anthurium watermaliense* HORT, EX L.H. BAILEY), presentado por las estudiantes MARÍA EUGENIA QUICENO AGUDELO Y PAOLA ANDREA PINEDA SÁNCHEZ, del programa de Tecnología Agropecuaria.

8.8 Oficio con radicación interna No. 5637 del 14 de agosto de 2014, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que en sesión del día 12 de agosto de 2014, Acta 021, acordó solicitar reconocimiento de Meritorio al trabajo de grado titulado:

- "CORRELACIÓN ENTRE LA ESTRUCTURA ELECTRÓNICA Y LA ACTIVIDAD ANTIMALÁRICA DE TETRAHIDROPIRIDINAS" presentado por el estudiante OSCAR ANDRÉS NARANJO MONTOYA, del programa de Física.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio con radicación interna No. 12715 del 12 de agosto de 2014, dirigido al presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William Gracia Rodríguez, remitido por la Estudiante NATALIA VARÓN BETANCOURT del programa de Comunicación Social – Periodismo, por medio del cual solicita reconocimiento del trabajo de grado de como Meritorio.

9.2 Oficios con radicación interna Nos. 12595 del 8 de agosto y 12710 del 11 de agosto de 2014, enviado por el Profesor ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, del programa de Química, dirigido al Director del Programa de Química JAIRO ARIZA HURTADO, por medio del cual solicita definición de labor académica para el segundo semestre de 2014.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, dio lectura al orden del día, lo puso a consideración de los Consejeros. Los consejeros Eduardo Arango Posada y José Fernando Echeverry Murillo sugirieron incorporar en el punto de informativos unas comunicaciones que no alcanzaron a ser agendadas. Con esta observación se aprobó el orden del día por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 012 del 25 de junio de 2014

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el acta referenciada, página por página. El consejero José Fernando Echeverry Murillo, en la página 2, en el punto orden del día, renglón 3, sugirió cambiar la palabra "definitivos"; el señor Rector aclaró que no es posible cambiar el término, por cuanto así quedó el acuerdo ya expedido; la consejera Patricia Landázuri recordó que ese trámite es definitivo en esa instancia del proceso, el cual está sujeto a los recursos que se interponen. A continuación el señor Rector puso a consideración el Acta No. 012 del 25 de junio de 2014 y fue aprobada con las correcciones gramaticales señaladas. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 25 de junio de 2014 se abstuvieron de votar.

3.2 Acta No. 014 del 28 de julio de 2014

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el acta referenciada, página por página. En la página 2, en el punto 2.1, el consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió cambiar la frase "contra los resultados preliminares" por la frase "contra la Resolución del Consejo Académico No. 032 de 25 de junio del año 2014". En la página 7, párrafo 2, renglón 4, la consejera Patricia Landázuri sugirió incluir "que las otras solicitudes serán contestadas con el apoyo de la Oficina Jurídica"; de igual forma solicitó que se indague si los evaluadores asignados al concurso del Programa de Educación Física eran los mismos u otros, para dejar esa claridad en el acta. Seguidamente, el señor Rector puso a consideración el Acta No. 014 del 28 de julio de 2014 y fue aprobada con las observaciones propuestas, y algunas correcciones de gramática y sintaxis. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 28 de julio de 2014 se abstuvieron de votar.

4. PROYECTO DE ACUERDO:

4.1 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de julio 31 de 2013, el cual rediseñó el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas"

El señor Rector continuó la reunión con el punto de la referencia y le cedió la palabra al consejero Orlando Salazar Salazar, quien manifestó que dicho currículo se aprobó para las modalidades de profundización e investigación y con esta modificación fue posteriormente enviado para registro calificado. Sobre la propuesta de ofrecer también la modalidad de profundización uno de los pares hizo varias observaciones y luego en la Sala de Conaces se aprobó la renovación del registro calificado únicamente para la modalidad

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

de investigación. Preciso el señor Rector que lo que se debe aprobar es la modificación del acuerdo, ratificando que la modalidad en que se ofrece la Maestría en Ciencias Biomédicas es la de investigación únicamente. También recordó el señor Rector que en su momento no se apeló lo dispuesto por Conaces.

El señor Rector puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Académico No. 011 de julio 31 de 2013, el cual rediseñó el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Ciencias Biomédicas" y fue aprobado.

5. DERECHO DE PETICIÓN

5.1 Oficio con radicación interna No. 12610 del 11 de agosto de 2014, enviado por el señor Juan Camilo Ruíz Mejía, quien solicita le permitan continuar con sus estudios en el Programa de Medicina.

El señor rector comentó que este fue el caso del estudiante de Cali que fue socializado en una sesión anterior del Consejo; recordó que a dicho estudiante se le aprobó en forma extemporánea una transferencia externa, para cuarto semestre del programa de Medicina, en razón de su situación de desplazamiento. También señaló que una vez el programa de Medicina revisó los documentos del estudiante encontró que no cumplía con ciertos requisitos, como la no presentación de la prueba del ICFES. El consejero Roberto Estefan Chehab señaló que también se analizó el plan de estudio que traía el estudiante y se encontró que no era homologable con el programa de Medicina de la Universidad del Quindío, debido a que este último está estructurado por currículo por sistemas, por lo tanto el Consejo Curricular propuso que al joven se le guarde el cupo para que comience el próximo año en primer semestre.

El consejero William García Rodríguez comentó que si de este caso se puede derivar que ningún alumno que venga de otra universidad podría estudiar en este programa de Medicina, debido a su plan de estudios estructurado en sistemas, o viceversa, un alumno de Medicina de esta Universidad, tendría problemas con la homologación en otra institución; también consultó si ASCOFAME no ha estudiado estos casos, porque desde luego vulneran el principio de la equidad y el libre acceso a la educación. El consejero Roberto Estefan Chehab contestó que ello está referido a la autonomía curricular de la universidad. La consejera Patricia Landázuri advirtió que además se le podría hacer un daño el joven, si se lo recibe haciendo caso omiso de esta situación, por cuanto más adelante tendría problemas con su rendimiento académico. El consejero José Fernando Echeverry Murillo agregó que el programa de Medicina de esta Universidad cuenta con acreditaciones y reacreditaciones y los conceptos de los pares le dan una plena aprobación al currículo por sistemas que se tiene establecido; hecho que le da tranquilidad a la institución.

Los consejeros acordaron por unanimidad autorizar al señor Juan Camilo Ruíz Mejía, para que continúe con sus estudios en el Programa de

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

Medicina, pero ingresando al primer semestre, a partir del primer período académico del año 2015, teniendo en cuenta su calidad de desplazado y que la admisión a dicho programa es anual, por tal motivo se le guardará el cupo.

6. RECURSO DE APELACIÓN

6.1 Oficio con radicación interna No. 12668 del 11 de agosto de 2014, remitido por el señor JHON ALEXANDER LÓPEZ.

El consejero Orlando Salazar Salazar, manifestó que este estudiante es del programa de Trabajo Social y se acogió al Acuerdo No. 006 del 25 de marzo del año 2008, en el segundo periodo del 2012, pero en el primer periodo del 2014 fue retirado por la causal de pérdida de dos asignaturas por tercera vez. Indicó que no obstante, el estudiante se acogió al Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 3 del año 2012, pero el Consejo Curricular le negó dicha opción, argumentando que el estudiante cursó las asignaturas Investigación Social II y Liderazgo y Gestión Pública tres veces cada una y tres veces las reprobó. Así mismo señaló que el estudiante apeló, manifestando que el Acuerdo 005 no establece esos requisitos, sino que dispone que se otorga el favorecimiento del reingreso a quienes tengan el 70% del total de créditos del plan de estudio cumplido.

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que su interpretación también va en esa vía, es decir, que el espíritu del Acuerdo 005 es para estudiantes que hayan alcanzado el 70% de los créditos de un programa, en el mismo sentido se manifestó el consejero Orlando Salazar Salazar.

Prosiguió el consejero Orlando Salazar Salazar y comentó que dentro del escrito hay dos solicitudes y la segunda tiene que ver con la solicitud de una acción disciplinaria en contra de los Consejeros del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes y del Consejo Curricular del Programa de Comunicación Social - Periodismo, por cuanto los primeros no tienen la competencia para conocer del caso del estudiante, lo cual le corresponde únicamente al Consejo Curricular y estos debieron tomar una decisión en última instancia.

Los Consejeros acordaron por unanimidad darle respuesta a la solicitud del señor Jhon Alexander López en los siguientes términos:

Con relación a la primera solicitud se aprobó autorizar el reingreso del señor Jhon Alexander López, para el segundo semestre académico del año 2014, al programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, bajo el Acuerdo 005 del 3 de febrero del año 2012.

Sobre la segunda pretensión los Consejeros acordaron abstenerse de iniciar cualquier acción disciplinaria, en contra de los miembros de los diferentes Consejos, por considerar que con su actuación lo que se presentó fue un error de procedimiento.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación interna No. 5378 del 8 de agosto de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que a petición del Consejo Curricular del Programa de Química solicita concepto acerca del estímulo de "Matrícula de Honor" y diploma de "Excelencia Académica" solicitado por la estudiante ESTEFANÍA DÍAZ LÓPEZ.

El consejero Eduardo Arango Posada, manifestó que la estudiante presenta un alto promedio, pero únicamente cursó una sola materia del nivel que le corresponde. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que según el plan de estudios de la estudiante, ella cursó, en el semestre inmediatamente anterior, materias de diferentes semestres, por lo que no se encontraba nivelada en un periodo específico.

Los Consejeros acordaron por unanimidad conceptuar de manera desfavorable la solicitud de la estudiante Díaz López, de conformidad con lo establecido en los Artículos 35, 97 y sus párrafos 1 y 2, del Estatuto Estudiantil, y además ratificaron la decisión que tomó el Consejo Curricular del programa de Química.

7.2 Memorando General No. 6368 del 22 de julio de 2014, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, por medio del cual remite la información relacionada con la señora LILIANA JANNET TREJOS LÓPEZ, del programa de Tecnología Agroindustrial, quien solicitó su graduación como tecnóloga.

Tomó la palabra la consejera Olga Lucía Torres Vargas y comentó que se analizó el plan de estudios cursado por la señora Trejos López y se comprobó que terminó sus estudios completos en 1997; además indicó que en esa fecha no se exigía un trabajo de grado como en el nuevo currículo. También advirtió que el programa tiene en este momento registro calificado vigente y activo.

El señor Rector puso a consideración la solicitud. El Consejo Académico acordó por unanimidad aprobar la solicitud de grado de la señora Trejos López, como Tecnóloga Agroindustrial, para lo cual deberá solicitar reingreso por continuidad para el segundo semestre del año 2014.

7.3 Oficio con radicación interna No. 12334 del 5 de agosto de 2014, remitido por la estudiante GLORIA CRISTINA VALENCIA ISAZA, del programa de Administración de Negocios, por medio del cual solicitó autorización para registrar la asignatura electiva complementaria.

El consejero Orlando Salazar Salazar informó que revisado el plan de estudios cursado por la estudiante, efectivamente no ha cursado la cuarta electiva complementaria que estableció el programa de Administración de Negocios. Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar a la estudiante Valencia Isaza el registro de la asignatura Electiva

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

Complementaria que le hace falta cursar para complementar su plan de estudios. Una vez culminado el plan de estudios, con el respectivo trabajo de grado, podrá optar al título ante el programa, ajustándose a las fechas establecidas en el Calendario de Ceremonia de Grados.

7.4 Oficio con radicación interna No. 12483 del 8 de agosto de 2014, remitido por el estudiante JOSÉ JESÚS ALZATE LOAIZA, de la Maestría en Ciencias de los Materiales, por medio de la cual solicita exoneración del pago de las continuidades, con el fin de adelantar trámites para la graduación.

El consejero Eduardo Arango Posada explicó que el estudiante pagó la continuidad en el 2012, pero que en esa fecha tuvo dificultades logísticas en la consecución de unos electrodos de oro, lo que atrasó su trabajo de tesis. Sin embargo, superadas las dificultades, pudo sustentar el 5 de agosto del 2014 su trabajo de grado; sin embargo la Universidad le está solicitando la cancelación de las continuidades del 2012 al 2014.

El consejero Orlando Salazar Salazar, manifestó que el estudiante terminó sus estudios en el año 2012, primer semestre; y precisó que después de las dificultades con los electrodos de oro, durante el 2013 y primer semestre del 2014 pudo desarrollar y sustentar su trabajo de grado. El señor Rector advirtió que para poder adelantar los trámites de graduación debe estar matriculado en continuidad. La consejera Patricia Landazuri advirtió que en este caso se cometieron errores administrativos, por cuanto el director del programa y los jurados no confirmaron que el señor Alzate se encontrara activo como estudiante.

El señor Rector puso a consideración la solicitud del estudiante. Los Consejeros acordaron exonerar al estudiante Alzate Loaiza, del pago de una continuidad, teniendo en cuenta los inconvenientes que tuvo para adquirir el par de electrodos de oro requeridos para iniciar su trabajo de tesis. Igualmente, aprobó que el estudiante debe cancelar tres continuidades, para poder graduarse en las fechas establecidas en el Calendario de Ceremonia de grados en el mes de diciembre del presente año. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 5, del Acuerdo del Consejo Superior No. 020 del 31 de octubre del año 2008. Se abstuvieron de votar los Consejeros Eduardo Arango Posada y Jhon Jairo Prías Barragán.

7.5 Comunicación Interna No. R12179-14 del 8 de agosto de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 6 de agosto de 2014, Acta No. 11, aprobó las áreas para el Concurso Excepcional de Méritos, para un profesor Ocasional del programa de Español y Literatura. Las áreas aprobadas por el Consejo de Facultad son: Didáctica, Literatura y Semiótica.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016**

El señor Rector tomó la palabra y comentó que esta convocatoria se había devuelto para redefinir las áreas del concurso excepcional del programa de Español y Literatura.

Los Consejeros por unanimidad aprobaron las áreas para el concurso excepcional de méritos en Didáctica, Literatura y Semiótica, para un profesor ocasional del programa de Español y Literatura.

7.6 Oficio con radicación interna No. 12867 del 13 de agosto de 2014, remitido por la señora GRACIELA WAGNER DE GARCÍA, por medio del cual solicita copias del expediente administrativo.

Los Consejeros aprobaron expedir una copia de lo solicitado por la señora Graciela Wagner de García, la cual corresponde al acta aprobada en el día de hoy.

8. MENCIÓN LAUREADA Y MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones Laureadas y Meritorias para los trabajos de grado relacionados en el orden del día.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio con radicación interna No. 12715 del 12 de agosto de 2014, dirigido al presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William Gracia Rodríguez, remitido por la Estudiante NATALIA VARÓN BETANCOURT del programa de Comunicación Social – Periodismo, por medio del cual solicita reconocimiento del trabajo de grado de como Meritorio.

Los Consejeros se dieron por enterados del contenido del oficio referenciado.

9.2 Oficios con radicación interna Nos. 12595 del 8 de agosto y 12710 del 11 de agosto de 2014, enviado por el Profesor ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, del programa de Química, dirigido al Director del Programa de Química JAIRO ARIZA HURTADO, por medio del cual solicita definición de labor académica para el segundo semestre de 2014.

El consejero Eduardo Arango Posada, comentó que el profesor Sánchez López solicitó que los Consejos Curricular, de Facultad y Académico deben resarcirle su buen nombre, en forma pública, por cuanto ha sido afectado en su persona, por los insultos de los cuales ha sido objeto en dichas instancias. Así mismo indicó que el profesor Sánchez pidió replantear que se le asignen las materias en las cuales ha tenido dificultad con los estudiantes. También recordó que dicho profesor hace un mes le colocó una tutela a la Universidad. Además recordó que los estudiantes en reiteradas ocasiones expresan el mal trato que reciben del profesor, lo que ha ocasionado también que algunas estudiantes deban recurrir la servicio de

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO ACADÉMICO**
ACTA No. 016

psicología en Bienestar institucional. Igualmente recordó que para el segundo semestre del 2014 no se le asignó la materia de Química Cuántica, por lo tanto no quiso recibir la carga académica.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Consejero Orlando Salazar Salazar, comentó que tiene una solicitud del director de la Maestría en Administración, Ramiro Parra Hernández, quien solicitó autorizar el inicio de clases de la tercera cohorte de dicha maestría hasta el día 29 de agosto del presente año, dado que de los 20 admitidos, a algunos les hace falta que les confirmen el crédito educativo.

Los Consejeros acordaron por unanimidad aplazar hasta el día 29 de agosto de la presente anualidad, la iniciación de clases de la tercera cohorte de la Maestría en Administración.

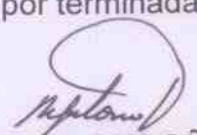
El consejero Orlando Salazar Salazar comentó que el programa de Artes Visuales requirió hacer unos ajustes en el plan de estudios en los semestres 1, 2 y 3, por lo que se hace necesario proponer un plan de transición. Señaló que, sin embargo, se debe analizar el número de créditos que se asignó a cada semestre, de tal manera que no se presenten dificultades con las homologaciones.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud y los Consejeros acordaron por unanimidad que la Vicerrectoría Académica realice los ajustes al plan de transición.

El consejero Roberto Estefan Chehab informó sobre la coedición que realizará de una revista internacional en el área médica.

El señor Rector también informó sobre el trámite que se adelanta con el local que se le tiene arrendado a la empresa Mister Pompy, en el edificio de Bellas Artes, y señaló que el propietario firmó un acta en donde se comprometía a entregar el espacio en julio del presente año pero frente a su incumplimiento la Universidad debió iniciar un juicio de lanzamiento. También recomendó que el decano de la Facultad de Ciencias Humanas atienda la situación de los estudiantes que están generando enfrentamientos con el propietario del establecimiento comercial.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:40 A.M.


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General